



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

II Torneo por Equipos Mid-Amateur Femenino

Condiciones de la competición

FECHA:

18 de septiembre de 2025.

CAMPO:

El Encín Golf

A-2 Km 35 600, 28805 Alcalá de Henares

encin@encingolf.com

PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las jugadoras que cumplan al menos 25 años el año de celebración de la prueba, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la RFEG y que posean Hándicap igual o inferior a 36,4.

MODALIDAD:

El torneo se jugará a 18 hoyos equipos de 4 jugadoras modalidad stableford, contabilizándose las 3 mejores tarjetas del equipo.

CATEGORÍAS:

Existirá categoría única.

INSCRIPCIONES:

El precio de la inscripción será de 43.50€ por jugador (gastos de gestión incluidos).

La inscripción se realizará a través de la página web de la Federación de Golf de Madrid.

Los derechos de inscripción se abonarán al realizar la inscripción y una vez publicados los horarios de salida no se hará devolución alguna.

En caso de que el número de inscritas supere las plazas disponibles entrarán primero las socias del club. Para realizar el corte de las inscripciones a través de la Federación, primero quedarán excluidas las jugadoras que no tengan licencia de Madrid (CM) y después se realizará un corte por orden de inscripción.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Los horarios de salida los establecerá el comité de la prueba.

BARRAS DE SALIDA:

Las barras de salida serán rojas.

REGLAS DE JUEGO:

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la FGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

TRANSPORTE

Los jugadores están autorizados a utilizar medios de transporte motorizados.

PREMIOS:

La Real Federación de Golf de Madrid donará los premios a los dos primeros equipos clasificados hándicap y dos primeros clasificados scratch.

DESEMPATES:

En caso de empate en la clasificación por equipos, se desempatará por la vuelta desecharada. Si persiste el empate, se desempatará por la mejor vuelta. Si aún así persiste el empate por la segunda mejor vuelta y así sucesivamente. Si aún así persiste el empate se decidirá por sorteo.

En caso de empate en la clasificación individual se resolverá a favor de la jugadora que tenga en la prueba el hándicap de juego más bajo. Si el hándicap de juego de las interesadas es igual se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos comparándose cada hoyo bajo la fórmula en que se jugó la prueba.

COMITÉ DE LA PRUEBA.

La Real Federación de Golf de Madrid designará el Comité de la Prueba. El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación de la presente normativa.

La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.

Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Real Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

El Comité Amateur Femenino de la Real Federación de Golf de Madrid.

En Madrid, a 20 de julio de 2025